

ANEXO DETALLANDO LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIERE EL NUMERO SEXTO DE LA PRECEDENTE ORDEN CONVOCANDO OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE CORREDORES COLEGIADOS DE COMERCIO

INDICE DE SUPUESTOS SOBRE LOS QUE PODRA VERSAR LA PRIMERA PARTE DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICION

Contabilidad

El supuesto de contabilidad versará sobre alguna de las siguientes materias:

Contabilidad de Empresas desde el punto de vista objetivo y subjetivo.

Emisión y amortización de empréstitos.—Servicio financiero de los mismos.

Liquidaciones de ejercicios. Constitución, transformaciones, disolución y liquidación de Empresas

Lectura, interpretación y análisis de balances en los aspectos contable, económico, financiero y fiscal.

Cuenta de resultados: Estudio crítico de la misma.

Legislación de Hacienda

Tema 1.º Organización central del Ministerio de Hacienda. Funciones reservadas al Ministro, Subsecretarías y Secretaría General Técnica.

Tema 2.º Organización central del Ministerio de Hacienda. Referencia a las Direcciones Generales existentes en el mismo. Sus atribuciones. Organización provincial.

Tema 18. Impuesto sobre el lujo. Nociones generales. Idea sobre el sistema de convenios. Impuesto de compensación.

Tema 19. Monopolios y servicios explotados por la Administración. Petróleos. Tabacos. Lotería. Correos. Telégrafo. Teléfonos. Referencia a la fabricación de la moneda. Boletín Oficial del Estado.

Tema 21. Inspección de los servicios del Ministerio de Hacienda: su organización. Inspección General. Inspección tributaria: organización, procedimiento, referencia a la denuncia pública y a las novedades de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Derecho bursátil

Tema 12. Procedimiento administrativo aplicable al extravío o desaparición de documentos que tengan la condición legal de intransferibles y documentos nominativos endosables y transmisibles.

Tema 27. Breve estudio del delito bursátil. Especulación ilícita. Autocontratación en los Agentes mediadores oficiales. Valores duplicados y falsos. Especialidades en cuanto al encubrimiento. El secreto profesional: su quebrantamiento.

ORDEN de 28 de enero de 1964 por la que se aprueba la lista de opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo Administrativo de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva, y por orden exclusivo de puntuación, formada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 2 de abril de 1963;

Resultando que, dentro del plazo marcado en el número 10 de la referida Orden, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir las condiciones marcadas para tomar parte en dichas oposiciones;

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas se han cumplido todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores declarados «admitidos» para ocupar otras tantas vacantes en el expresado Cuerpo Administrativo de Aduanas.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de ese Centro directivo, ha tenido a bien aprobar con carácter definitivo la relación de opositores propuesta por el Tribunal examinador integrada por los señores siguientes:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D.ª Francisca Saullo Massó	109,35
2	D. Antonio Meseguer López	108,90
3	D. Juan Ramón y Enguita	102,60
4	D.ª María Blanca de la Lama Pérez	102,40
5	D. Enrique Ferrer Cantó	101,95
6	D. José María Cobreros Menéndez	101,10
7	D.ª María del Pilar Gordó Orera	100,45
8	D. Lorenzo Ruiz Ballester	100,10
9	D.ª María del Carmen Muro y Cristóbal ...	100,05

Número	Nombre y apellidos	Puntos
10	D. Enrique Fernández Martín	98,25
11	D. Manuel Llorca Rodrigo	98,20
12	D. Rafael Sánchez Sánchez	97,95
13	D. Alvaro González y Gómez	97,20
14	D.ª María del Carmen Gómez Pedrero ...	96,30
15	D.ª Alicia Blanc Saizar	95,65
16	D. Luis Campo Mantilla	95,50
17	D. Eduardo de la Peña Vega	95,10
18	D. José Angel Martínez y González	94,75
19	D. Fernando Ferrari Pérez	93,80
20	D.ª Teresita del Niño Jesús Fernández Suances	93,75
21	D. Adolfo Albertó Espi y Valero	93,75
22	D. Enrique García Santos	93,15
23	D. Pablo González Izquierdo	92,95
24	D. José Lumberras Téllez	92,65
25	D. Roberto Ferrer Ayela	92,35
26	D.ª Marina Agulló y Martínez	91,60
27	D. Agustín Morujo y Cabrera	90,65
28	D. Antonio Galtier y Martí	90,30
29	D.ª María Montesanto Chirivella Casanova.	89,95
30	D. Rafael Cruz Gaudé	88,95
31	D.ª María de los Dolores Reyes Ramírez.	88,20
32	D. Vicente Martínez Vicent	88,10
33	D. Francisco Conde Muner	87,45
34	D. Juan Conesa Parra	86,45
35	D.ª María del Pilar Ramos y Díaz Guerra.	86,10
36	D. Jaime Pérez Pérez	86,00
37	D. Francisco Domínguez Varela	85,65
38	D. Antonio Rodríguez Castro	84,55
39	D.ª Francisca Amparo de la Riva Gracia.	84,00
40	D.ª María del Pilar López García	83,50

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

RESOLUCION de la Presidencia del Tribunal de Cuentas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso por la categoría de Censores de Entrada del Cuerpo Especial Técnico de Censores.

Convocadas oposiciones para cubrir en el Cuerpo Especial Técnico de Censores de este Tribunal cuatro vacantes existentes en la escala de Censores de Entrada, más las que puedan ocurrir hasta el día en que se formule la propuesta reglamentaria, una vez terminada la oposición, y dos más en expectación de destino, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de julio de 1963, he tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgarlas en el momento oportuno, en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don José Macián Pérez, Ministro.

Vocales: Excelentísimo señor don Daniel de Linos Lage, Ministro; excelentísimo señor don Gonzalo Martínez Armero, Secretario general; excelentísimo señor don Eduardo López de Sa y Bassavé, Teniente Fiscal; ilustrísimo señor don José María Fernández Pirla, Catedrático, e ilustrísimo señor don Alfonso Ramos García, Censor Decano.

Secretario: Señor don Sergio Enrique Asenjo Martínez, Censor Mayor de Entrada.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Presidente, E. Aunós.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico por la que se fija fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, 1, del Decreto de 10 de mayo de 1957, en relación con el apartado V, 13, de la Resolución de 7 de agosto de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20, por la que se convocaron las aludidas oposiciones, el Tribunal que ha de juzgarlas se reunirá el día 15 de los corrientes, a las trece treinta horas, en

la Jefatura Central de Tráfico (calle Amador de los Ríos, número 7), inmueble del Ministerio de la Gobernación, segunda planta, para verificar el sorteo que determine el orden de actuación de los opositores y señalar el lugar, fecha y hora para la práctica del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Director general, Presidente, José Luis Torroba Llorente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Botones en el Centro de Estudios Hidrográficos

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Botones en el Centro de Estudios Hidrográficos, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre de 1963, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de opositores admitidos para tomar parte en la citada oposición libre:

1. Don Ramon López Carrillo.
2. Don Antonio Ibáñez Irizar.
3. Don Jesús Roldán Guzmán.
4. Don Juan Serrano Castillo.

Los excluidos que no se encuentren conformes podrán recurrir según lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto citado. Madrid, 24 de enero de 1964.—El Presidente de la Comisión delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Botones en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre, para cubrir una plaza de Botones en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre de 1963, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de opositores admitidos para tomar parte en la citada oposición libre:

1. Don Sebastián Jiménez Aguado.
2. Don Fernando Menéndez de Llano Peláez.
3. Don Juan Serrano Castillo.
4. Don Arriano Puente Alvarez (falta el pago de los derechos de examen).

Los excluidos que no se encuentren conformes podrán recurrir según lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto citado. Madrid, 24 de enero de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir diversas plazas vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en comunicación número 18-63 AG, de fecha 10 de agosto de 1963, para proveer las plazas vacantes en las nuevas plantillas del personal operario aprobadas para el año 1964, se convoca concurso-oposición libre para cubrir las vacantes siguientes:

- Una plaza de conductor oficial de primera.
- Seis plazas de conductores oficiales de segunda.
- Una plaza de conductor oficial de tercera.
- Una plaza de maquinista oficial de primera.
- Una plaza de maquinista oficial de segunda.
- Una plaza de mecánico oficial de primera.
- Tres plazas de mecánicos oficiales de segunda.

Tres plazas de mecánicos oficiales de tercera.
Una plaza de Auxiliar técnico de laboratorio.
Una plaza de Guarda de segunda.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición las personas que reúnan las condiciones exigidas en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno con fecha 16 de julio de 1959, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de julio de 1959.

A los concursantes se les exigirán los conocimientos que para cada una de las categorías que se convocan se indican en el citado Reglamento y las que a juicio del Tribunal examinador sean de aplicación.

La solicitud, escrita de puño y letra del interesado, se dirigirá al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares; podrá presentarse en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y haciendo constar en la misma los datos personales, méritos y demás circunstancias que prescribe el artículo 25 del citado Reglamento, debiendo los aspirantes a conductores poseer el permiso de conducción de primera clase o primera especial.

Los aspirantes que reúnan las condiciones para optar a las vacantes recibirán una comunicación con acuse de recibo, indicándoles la fecha de los ejercicios y Tribunal examinador, debiendo presentar al iniciar el período de pruebas los documentos siguientes:

Certificado médico, certificado de penales, certificado de nacimiento, libro de familia o certificado de situación familiar, declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos, certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en el Reglamento, méritos y demás circunstancias que el solicitante estime conveniente su presentación.

Por el Servicio correspondiente de esta Jefatura se facilitará a los interesados la información complementaria que soliciten.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Parietti.—850-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de enero de 1964 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que convoque a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad Aplicada» de la Escuela de Comercio de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad Aplicada» de la Escuela Profesional de Comercio de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

A n u n c i o

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha, y de conformidad con las normas legales citadas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Contabilidad Aplicada» de la Escuela Profesional de Comercio de Granada.

Segundo.—Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán, por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto.—Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título